

Desigualdad de Género en México

TERCER INFORME
Marzo 2023

Miguel Calderón Chelius
Lízbeth Díaz Cruz

IBERO
PUEBLA

 **OBSERVATORIO**
DE SALARIOS

Universidad Iberoamericana Puebla
Departamento de Ciencias Sociales

Miguel Calderón Chelius

Lízbeth Díaz Cruz

Participantes en la investigación

Desigualdad salarial y ocupacional

Marco Antonio Padilla Santiago

Félix Enrique Falcón Alarcón

Luis Enrique Herrera Alquicira

Lucia de Fátima Espadas Rubio

Desigualdad escolar

Luis Fernando Escobedo Pérez

Violencia por razón de género

Ximena Niño de Rivera Ramos

Mariano del Castillo Guerrero

Desigualdad por la orientación sexual e identidad de género

Iñaki Laguna Ramírez

Contenido

Introducción.....	1
Desigualdad salarial y ocupacional.....	2
Desigualdad escolar.....	8
Carencia de tiempo	10
Violencia por razón de género	13
Desigualdad por orientación sexual e identidad de género	17
Conclusiones y consideraciones finales	21
Bibliografía	24
Gráfica 1. México / Puebla 2015-2022. Ingreso mensual real promedio de la PEA (pesos de 2018)	3
Gráfica 2. México 2015-2022. Brecha porcentual del ingreso por hora trabajada de una mujer con respecto a un hombre	4
Gráfica 3. México 2022. Porcentaje de población ocupada por tipo de ocupación según sexo	5
Gráfica 4. México 2023.....	6
Gráfica 5. Puebla 2023.....	6
Gráfica 6. México 2010-2021. Integrantes de la Suprema Corte de Justicia según sexo.	7
Gráfica 7. México 2023. Legisladores y legisladoras a nivel nacional y en estados seleccionados (porcentaje y brecha de género).....	8
Gráfica 8. México / Puebla 2023. Proporción de población con estudios superiores a nivel nacional	9
Gráfica 9. México / Puebla 2016-2020. Carencia extrema de tiempo disponible (porcentaje)	11
Gráfica 10. México 2016 y 2021. Prevalencia de violencia contra las mujeres según ámbito (porcentaje). 15	
Gráfica 11. México / Puebla 2015-2021.....	16
Gráfica 12. México / Puebla 2015-2021. Tasa de femicidios por cada 100,000 mujeres.	17
Gráfica 13. México 2022.....	18
Gráfica 14. México 2022. Persona que reconoce que se tiene orientación sexual	19
Gráfica 15. México 2022.....	20
Gráfica 16. México 2022.....	21
Figura 1. México / Puebla 2019. Horas de trabajo por sexo promedio diario.....	12
Figura 2. México / Puebla 2019. Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado promedio diario	13
Tabla 1. México 2023. Porcentaje de población con estudios superiores a nivel nacional y Puebla según sexo.....	10
Mapa 1. México 2021. Entidades federativas con mayor y menor prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses (porcentaje).....	14

Introducción

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, conmemorado desde inicios del siglo XX para reivindicar los derechos de las mujeres, el *Observatorio de Salarios* de la *Universidad Iberoamericana Puebla*, miembro de la *Red de Observatorios de la Deuda Social en América Latina (ODSAL)* presenta el *Tercer Informe sobre Desigualdad de Género en México*. Este trabajo busca evidenciar las condiciones económicas y sociales de la desigualdad de género en el contexto nacional y en el estado de Puebla. Se tiene el doble objetivo de proporcionar información sobre la situación de desigualdad de género y de contribuir en la elaboración de políticas públicas que pongan en el centro el bienestar y respeto de los derechos humanos de las mujeres y de toda la población mexicana.

La desigualdad de género es uno de los principales problemas estructurales que afecta directamente la calidad de vida y niveles de bienestar de miles de hogares.

En México y el mundo, este problema es una constante histórica. De acuerdo con Oxfam (2020:1), es *“un factor clave que contribuye a la reproducción de la pobreza y menoscaba gravemente los derechos de las mujeres”*. No obstante, se han tenido avances significativos en la disminución de brechas de género derivados de luchas y transformaciones sociales, particularmente durante el siglo XX y lo que va del XXI. Dichos avances no se han dado de forma lineal ni han estado exentos de conflictos y resistencias. Pero es mucho, todavía, lo que se tiene que avanzar.

La desigualdad de género no se da de forma aislada sino forma parte de un entramado social que se caracteriza por diversas formas de desigualdad que interactúan entre sí. Se expresa en múltiples formas, pero todas tienen la misma característica: justificar las diferencias a partir de ser mujer u hombre, definiendo roles, cargas y posiciones sociales. A pesar de expresarse en las relaciones sociales cotidianas, no es una expresión individual

sino estructural. La humanidad ha alcanzado un desarrollo enorme a nivel de la realidad de los seres humanos, pero al mismo tiempo, persiste la miseria y desigualdad más extrema en todos los órdenes (Boltvinik, 2020). La desigualdad no es lo mismo que la diferencia, pues la diferencia reconoce nuestras singularidades, mientras que la desigualdad las enmarca como elementos de exclusión (Calderón, 2022).

Actualmente, la desigualdad de género es una problemática que puede ser observada, medida y analizada a través de diversos indicadores sociales, políticos y económicos. En este sentido, el *Tercer Informe sobre Desigualdad de Género en México* busca evidenciar las características, condiciones y manifestaciones de la desigualdad de género a través de la obtención, análisis y exposición de datos que reflejan la importancia de atender esta compleja problemática de manera integral.

El informe presenta sus resultados en cinco ejes de investigación, que nos permite observar diversas expresiones de la desigualdad:

1. Desigualdad salarial y ocupacional
2. Desigualdad escolar
3. Carencia de tiempo
4. Violencia por razón de género
5. Desigualdad por orientación sexual e identidad de género

Es la convicción del *Observatorio de Salarios*, que **la desigualdad de género es manifestación del entramado más amplio de la desigualdad social** y nos afecta a todas las personas al deteriorar las condiciones para la satisfacción de nuestras necesidades y, sobre todo, para el desarrollo de nuestras capacidades y potencialidades en condiciones de dignidad y respeto a nuestros derechos.

Desigualdad salarial y ocupacional

La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral mexicano se puede identificar desde finales de los años 70 y principios de los 80, con la instalación de numerosas plantas maquiladoras en el país, particularmente en la frontera norte (Álvarez y Gallegos 2022). Desde entonces, ha existido una tendencia creciente a la participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano. Esta incorporación ha supuesto una transformación de los roles de género y ha permitido a las mujeres contar con un ingreso propio para ser, en muchas ocasiones, las proveedoras principales de sus hogares. No obstante, este proceso solo ha resultado liberador para un reducido grupo de mujeres que han podido desarrollarse en diversos ámbitos profesionales, pues para la mayoría, la incorporación al mundo del trabajo obrero y subordinado ha supuesto compartir las condiciones de precarización y explotación del resto de los trabajadores. Incluso, las mujeres han experimentado condiciones todavía más precarias, aunado a las

responsabilidades del trabajo del hogar que históricamente tienen sobre sus espaldas. De esta manera, en la actualidad persisten las brechas de género referentes a salarios, seguridad social, contratos, horas laboradas, trabajos de cuidado, entre otros factores (Torres y Ochoa, 2022).

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, a nivel nacional el ingreso mensual real (una vez descontada la inflación) de 2015 a la fecha ha tenido una tendencia creciente muy ligera (*Gráfica 1*). **A precios constantes de 2018, el ingreso mensual real pasó de \$3,570 pesos en 2015 a \$3,864 en 2022 para los hombres, y de \$2,082 a \$2,352 para las mujeres.**

A diferencia del contexto nacional, **en Puebla se observa una tendencia a la baja para los hombres con una recuperación en los últimos tres años ya que paso de \$2,736 a \$2,760**, lo que significa un estancamiento en el periodo. **En el caso de las mujeres se mantiene casi constante con pequeñas caídas el ingreso pasando de \$1,544 a \$1,535.**

Gráfica 1. México / Puebla 2015-2022. Ingreso mensual real promedio de la PEA (pesos de 2018)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de cada año.

Nota: PEA, Población Económicamente Activa, 15 años y más.

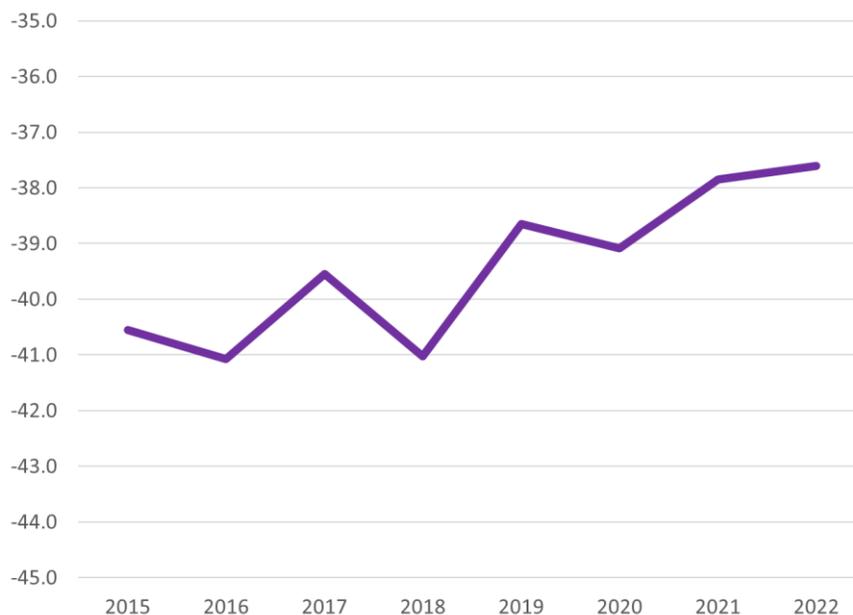
De la gráfica anterior hay que destacar tres aspectos. En primer lugar, **tanto a nivel nacional como en Puebla se observa una caída de los ingresos en el 2020** tanto para hombres como para mujeres, que puede asociarse al contexto de pandemia por COVID-19. Esta caída es más pronunciada en hombres que en mujeres. No obstante, en segundo

lugar, **una vez superada la etapa más grave de la emergencia sanitaria se puede ver una recuperación más notoria en los hombres que en las mujeres.**

En tercer lugar, **los ingresos son mucho más bajos en Puebla que a nivel nacional.** Además de la *Gráfica 1*, que muestran esto muy claramente, la *Gráfica 2* incluye las brechas entre el ingreso de mujeres y hombres a nivel nacional. Como se puede observar, **la brecha salarial a nivel nacional ha disminuido de forma moderada en los últimos años, de más de 40% se ha reducido a 37.6%**, lo que sigue siendo significativo. Sin embargo, **la brecha salarial en Puebla ha aumentado ubicándose actualmente en 44.4%**. En ediciones anteriores del *Informe sobre Desigualdad de Género*, hemos hecho un análisis más detallado de esta forma de desigualdad (Observatorio de Salarios, 2022).

Gráfica 2. México 2015-2022.

Brecha porcentual del ingreso por hora trabajada de una mujer con respecto a un hombre



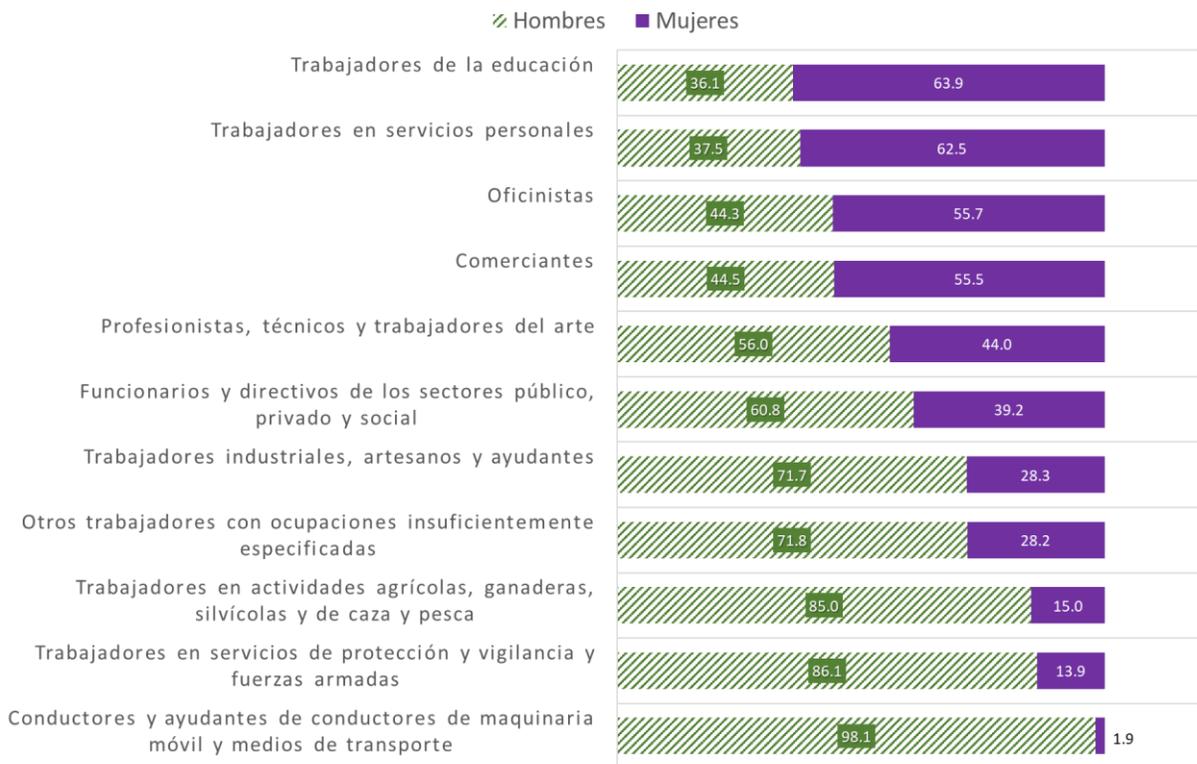
Fuente: Cálculo propio a partir de INEGI 2015-2022. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Nota: Población trabajadora de 15 años y más de edad.

La diferencia en los ingresos laborales de hombres y mujeres se explica, en parte, en la desigualdad ocupacional. Por diversas razones, la presencia de hombres y mujeres es diferenciada en los diversos sectores ocupacionales. Por ejemplo, la *Gráfica 3*, nos permite observar que **las mujeres tienen una participación mayoritaria en el comercio, en el trabajo de oficinas, en los servicios personales y en la educación.** En

este último sector representan el 63.9%, por lo que se puede inferir que **la gran mayoría de la educación básica es enseñada hoy día por mujeres.**

Gráfica 3. México 2022. Porcentaje de población ocupada por tipo de ocupación según sexo



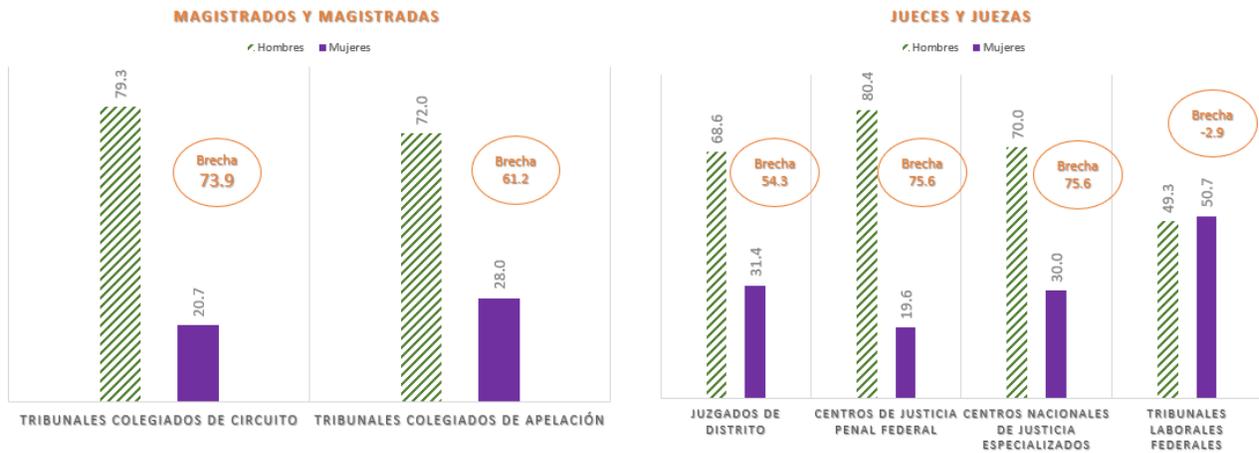
Fuente: Cálculo propio a partir de INEGI 2015-2022. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Nota: Población trabajadora de 15 años y más de edad

Por otro lado, ciertas **áreas que suponen posiciones de dirección, liderazgo y mando son dominadas por hombres**, como los profesionistas y técnicos (56%) y los funcionarios y directivos (60.8%). También hay que resaltar la presencia abrumadora de hombres en las ocupaciones que demandan más esfuerzo físico y riesgo, como conductores, el área de seguridad o el trabajo agrícola.

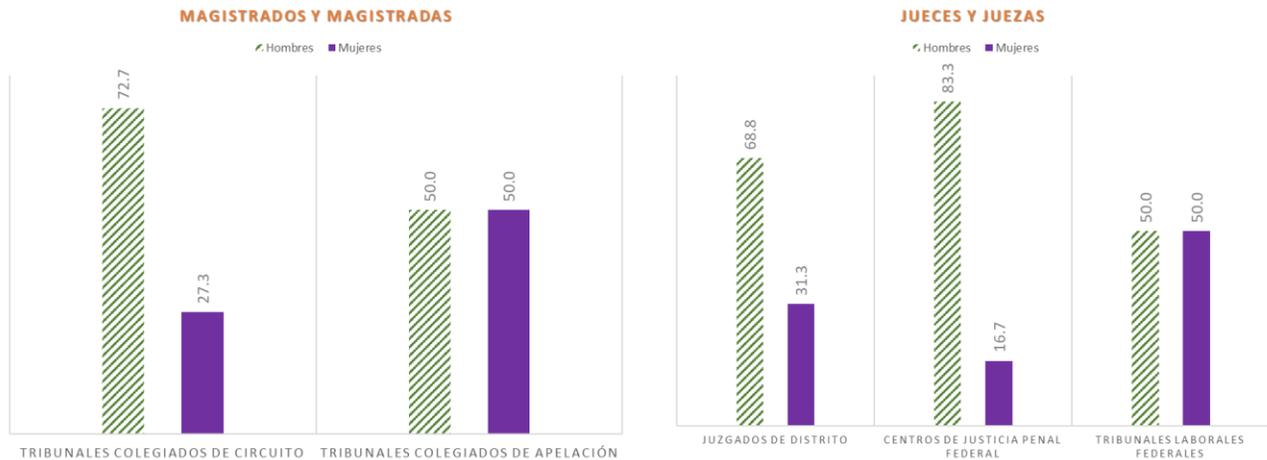
En el caso de las posiciones de liderazgo, la desigualdad de género se vuelve notoria al revisar algunas áreas de interés como las posiciones de poder que representan al Estado, tal es el caso de la ocupación en el poder judicial y el poder legislativo. En el primer caso, **la participación de hombres y mujeres en el poder judicial federal, a nivel nacional, encuentra brechas significativas por arriba del 60% y hasta 80% entre los magistrados y jueces**, con la excepción de los tribunales laborales en donde la brecha es pequeña. **A nivel estatal estas brechas son también significativas especialmente en los tribunales colegidos de circuito (62.5%) y en los centros de justicia penal (80%).** En el caso de los tribunales de apelación y los laborales federales en el estado la equidad es engañosa ya que se debe a que en cada caso hay dos jueces, un juez y una jueza (Gráficas 4 y 5).

Gráfica 4. México 2023.
Magistrados en el poder judicial según sexo
Jueces en el poder judicial según sexo
(porcentaje y brecha de género)



Fuente: INEGI 2022. Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial de la Federación.

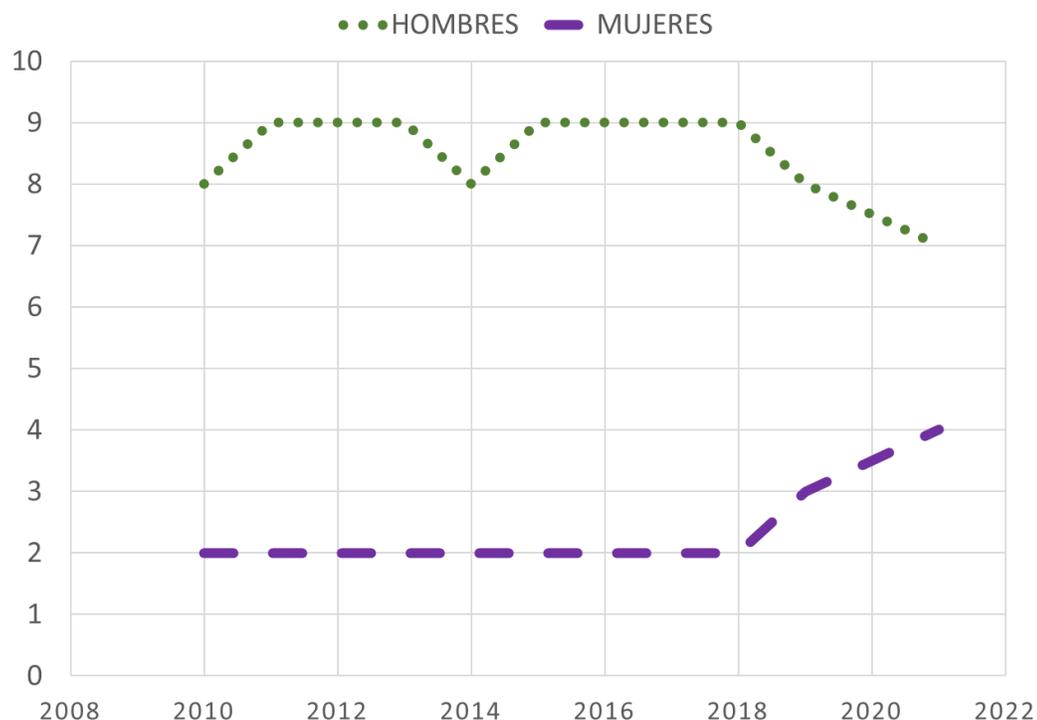
Gráfica 5. Puebla 2023.
Magistrados en el poder judicial según sexo
Jueces en el poder judicial según sexo
(porcentaje y brecha de género)



Fuente: INEGI 2022. Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial de la Federación.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la inequidad en el número de integrantes hombres y mujeres ha sido constante. Desde el 2015 hasta el 2018 solo había dos mujeres, actualmente son cuatro. Además, recientemente fue nombrada, por primera vez, una mujer como presidenta de la SCJN (El País, 2023). (Gráfica 6).

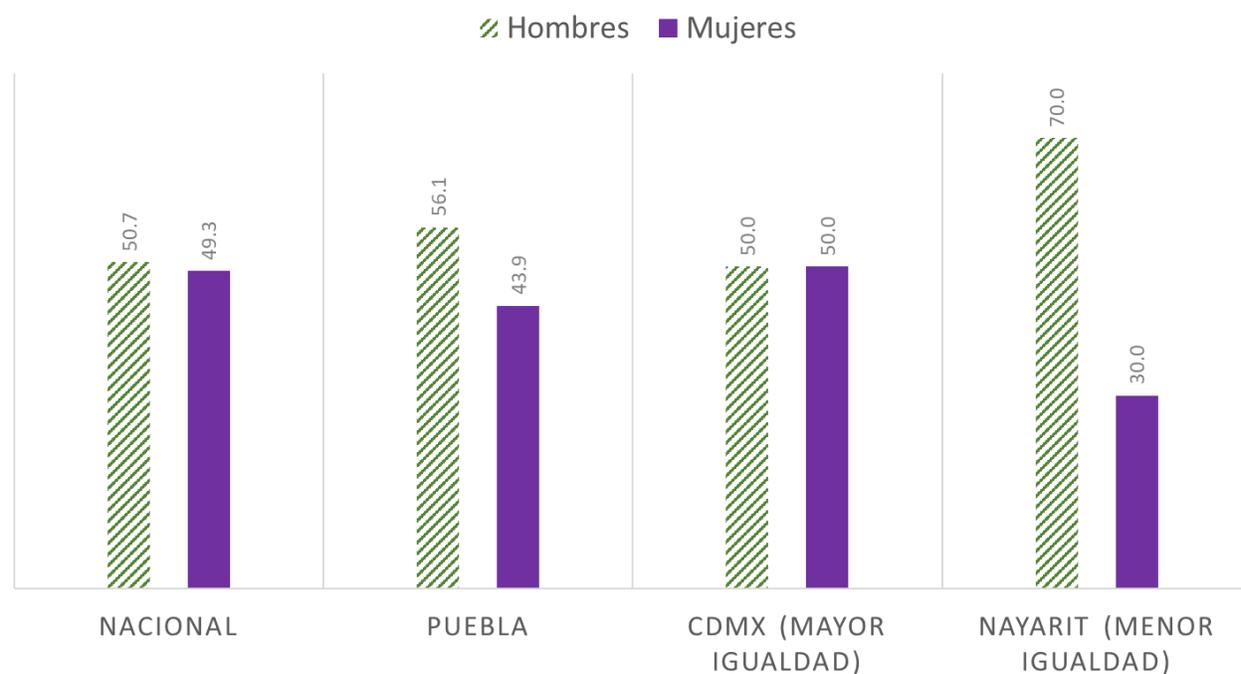
Gráfica 6. México 2010-2021.
Integrantes de la Suprema Corte de Justicia según sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de INEGI, 2022. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal.

En el poder legislativo, en particular la *Cámara de Diputados*, se han hecho esfuerzos significativos para lograr la equidad de género en la representación nacional donde se tiene una paridad casi perfecta. En los estados, por su parte, estos esfuerzos han sido muy diferenciados. La CDMX cuenta con paridad en su congreso local, pero aún hay estados como Nayarit que tienen brechas muy significativas de casi 60%. **En el caso de Puebla se mantiene una brecha de 21.7%** (Gráfica 7).

Gráfica 7. México 2023. Legisladores y legisladoras a nivel nacional y en estados seleccionados (porcentaje y brecha de género)



Fuente: INEGI. 2021. Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2021.

Nota: La información se refiere a las y los legisladores que integraban las legislaturas que se encontraban en ejercicio de sus funciones en los congresos de las entidades federativas, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las entidades federativas que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema. A nivel nacional se está reportando la Cámara de Diputados.

Como es evidente la desigualdad laboral y en la ocupación sigue siendo relevante y particularmente importante en puestos de dirección, liderazgo y representación. También es claro que las brechas van disminuyendo, pero a un ritmo muy lento, la excepción la representan espacios donde se han tomado acciones afirmativas para garantizar la equidad de género.

Desigualdad escolar

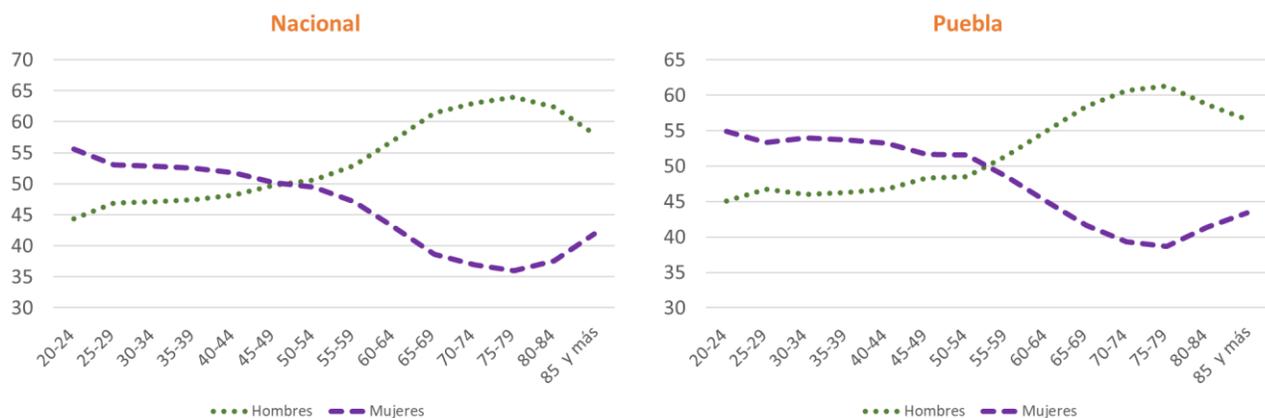
Uno de los aspectos en los que más se ha avanzado en la equidad de género es en el terreno educativo, pues en prácticamente todos los niveles la presencia de mujeres es mayoritaria, ligeramente, pero de forma consistente. Esto corresponde a la estructura demográfica donde hay más mujeres que hombres. Pero no siempre ha sido así, ya que es una tendencia que se ha consolidado en las últimas décadas.

Para ilustrar tanto el avance como la diferencia entre generaciones hemos tomado la educación superior. En la *Gráfica 8* correspondiente al conjunto del país y Puebla, considerando a la población de 20 años y más, podemos observar que **en la población mayor la presencia de hombres con educación superior es más amplia que la de**

mujeres, en una relación que alcanza casi el 65% de hombres a nivel nacional y 60 % de hombres en el caso de Puebla.

No obstante, conforme va disminuyendo la edad la situación se invierte. **A nivel nacional en el grupo de 50 a 54 años y en Puebla en el de 55 a 59 se da punto de quiebre, de ahí hacia abajo son más las mujeres con educación superior, con una tendencia a aumentar entre más joven es la población.** Esta tendencia muestra que en los próximos años y décadas las mujeres tendrán mayor educación que los hombres. Sin embargo, en otro informe del Observatorio de Salarios (2018) analizamos aspectos de las desigualdades escolares que impactan de forma diferenciada a hombres y mujeres, como el tipo de carrera, pues hay menor presencia femenina en áreas del conocimiento como ciencia, tecnología e ingeniería. También hay otros aspectos que impactan al conjunto de la población joven, como la calidad educativa y prestigio de la institución donde se estudia.

Gráfica 8. México / Puebla 2023.
Proporción de población con estudios superiores a nivel nacional y Puebla según grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda

Por otro lado, en la *Tabla 1* podemos ver que **la población con educación superior** (mayor de 20 años) **a nivel nacional alcanza el 9.4% y en Puebla apenas el 8.8%** sin que se presenten diferencias significativas entre hombres y mujeres. Es claro que un porcentaje tan bajo de población con educación superior marca en sí mismo una desigualdad, que impacta a hombres y mujeres.

Tabla 1. México 2023.
Porcentaje de población con estudios superiores a nivel nacional y Puebla según sexo

	Hombres	Mujeres	Total
Nacional	9.4	9.3	9.4
Puebla	8.8	8.7	8.8

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda

Carencia de tiempo

Uno de los temas que se han vuelto relevantes en la discusión sobre la desigualdad de género es el tema de los cuidados, el tiempo de trabajo y el tiempo disponible. A reserva de que en el futuro nuestro informe sobre desigualdad de género se centre en esta temática, en esta edición hemos decidido incluir una aproximación a la desigualdad de género en la disponibilidad de tiempo libre. A diferencia del tiempo de trabajo, la disponibilidad de tiempo libre se centra en el tiempo remanente después de las actividades forzosas como los cuidados, el trabajo y descanso.

Según los datos de *Evalúa Ciudad de México* sobre carencia extrema de tiempo disponible (Evalúa CDMX, 2020), **hay consistentemente menor disponibilidad de tiempo en las mujeres que en los hombres en las mediciones entre 2016 y 2020.** Hay que recalcar que no se está midiendo el tiempo de trabajo sino el tiempo disponible y a pesar de ello esta diferencia es clara.

Gráfica 9. México / Puebla 2016-2020.
Carencia extrema de tiempo disponible
(porcentaje)



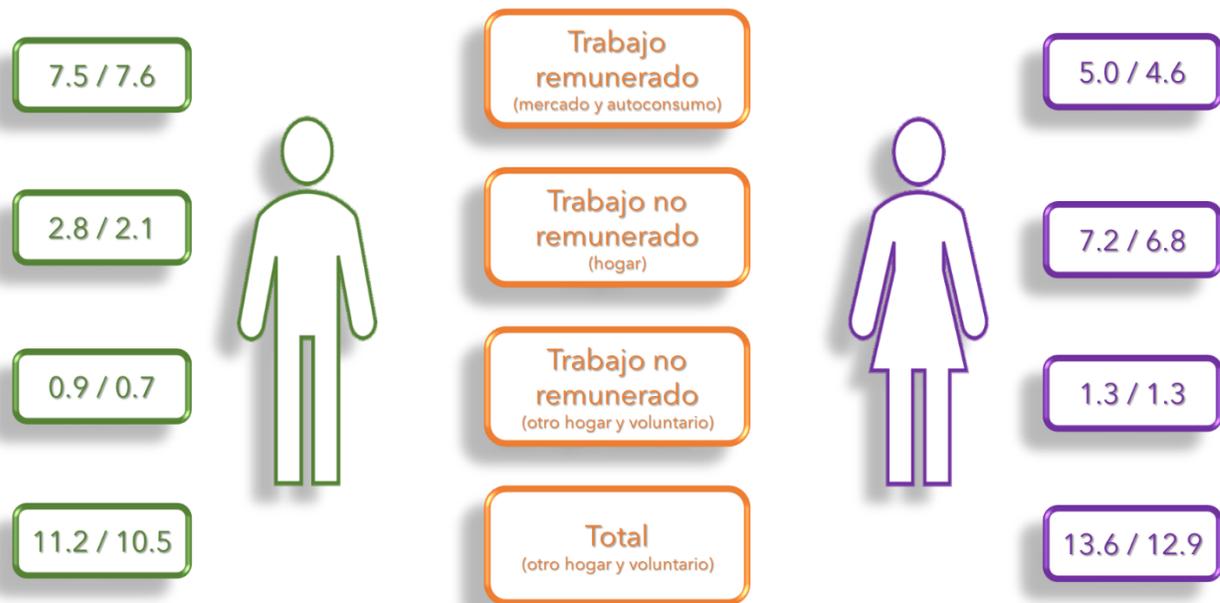
Fuente: Cálculos propios a partir de EVALÚA CDMX 2020. Medición de la pobreza

Cuando comparamos el tiempo de trabajo se hacen más notorias las desigualdades. Usando los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019) podemos hacer una aproximación a la inequidad en la cantidad de horas de trabajo entre hombres y mujeres.

En la *Figura 1* se puede observar primero en forma general y después particular con la situación de Puebla. Respecto al trabajo remunerado en el mercado laboral y la producción de autoconsumo, los hombres trabajan 7.5 horas, mientras que las mujeres sólo lo hacen 5 horas. Esta diferencia se explica porque las mujeres participan menos en el mercado formal, derivado de la necesidad de empleos más flexibles y de medio tiempo para realizar otras labores domésticas y de cuidados.

Sin embargo, **sólo es en el trabajo remunerado, externo al hogar, que las horas dedicadas son mayores en hombres que en mujeres, en el resto de los rubros el tiempo dedicado por las mujeres es mayor.** Por ejemplo, en el trabajo no remunerado dedicado al hogar los hombres trabajan menos de 3 horas, pero las mujeres lo hacen alrededor de 7; en el trabajo no remunerado en apoyo a otros hogares los hombres invierten menos de 1 hora y las mujeres casi 1.5 horas. No es de extrañar que **el total de tiempo de trabajo diario promedio de los hombres sea alrededor de 11 horas y de las mujeres de 13.** Hay que hacer notar que esto es trabajo promedio en los siete días de la semana, lo cual supone que en muchos casos las jornadas a las que se enfrentan hombres y mujeres sean extenuantes, suponiendo que uno o dos días disminuyan el ritmo de trabajo.

Figura 1. México / Puebla 2019. Horas de trabajo por sexo promedio diario



Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI 2019. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2019.

En cuanto a las diferencias entre el ámbito nacional y Puebla hay que hacer notar que la carga de trabajo en general es menor en Puebla con excepción del trabajo remunerado donde los hombres poblanos declaran trabajar un poco más y en el caso del trabajo de apoyo a otros hogares donde las mujeres a nivel nacional y en Puebla trabajan las mismas horas.

Como se aprecia en la *Figura 2*, **respecto al trabajo estrictamente doméstico, que incluye actividades de aseo a la casa, preparación de alimentos, etcétera, recae principalmente en las mujeres que dedican casi 4.5 horas en promedio diario, mientras que los hombres dedican poco menos de 2 horas a nivel nacional y menos de 1.5 horas en Puebla.** En el caso del trabajo de cuidados a niños, adultos mayores, enfermos, personas con discapacidad, entre otros, también es evidente que recae de forma significativa en las mujeres. **Mientras que los hombres dedican 1.8 y 1.4 horas promedio diarias a nivel nacional y Puebla respectivamente, las mujeres dedican hasta 4.1 nacionalmente y 3.3 en Puebla.** Hay que señalar que tanto el trabajo doméstico como el trabajo de cuidados suele realizarse de forma simultánea con otras tareas, lo que lo hace, más agotador.

Figura 2. México / Puebla 2019. Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado promedio diario



Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI 2019. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2019.

Es claro que en términos de tiempo las mujeres trabajan por periodos más largos y con más actividades simultáneas. Por ello, avanzar en la equidad de género supone, necesariamente, reconocer el trabajo que realizan las mujeres, redistribuir las cargas para tener mayor equilibrio y considerar las demandas diferenciadas de atención y energía que cada tipo de trabajo supone. Pero todo esto carece de sentido si no consideramos que los hogares están siendo sobre explotados con cargas externas e internas de trabajo que deberían mitigarse a partir de trabajos mejor remunerados e instituciones sociales de mayor calidad en su funcionamiento, como escuelas, servicios de salud, servicios de cuidado, etcétera.

Violencia por razón de género

La prevalencia de violencia contra las mujeres es un indicador que hace referencia a mujeres que han experimentado algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica y/o patrimonial en un determinado periodo de tiempo (INEGI, 2021). En ese sentido, en el *Mapa 1* se muestran las entidades federativas con mayor y menor prevalencia de violencia contra las mujeres respectivamente durante el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021.

Mapa 1. México 2021. Entidades federativas con mayor y menor prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses (porcentaje)



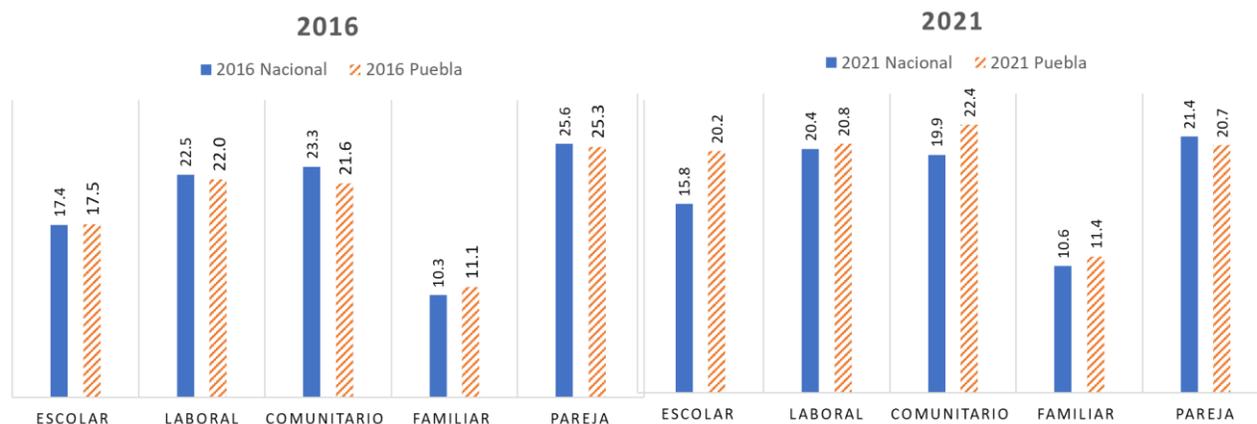
Notas: Mujeres que experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2021. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH* (INEGI, 2021), **el estado con mayor porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres es Querétaro con 46.8%, seguido por Aguascalientes (48.0%), el Estado de México (47.6%) y la Ciudad de México (49.1%). Por su parte, el estado con menor porcentaje es Chiapas con 26.9%.**

Además de señalar tipos de violencia, la prevalencia de violencia contra las mujeres también identifica ámbitos donde ocurre la violencia, estos son: escolar, laboral, comunitario, familiar y pareja (INEGI, 2021). En la *Grafica 10*, se muestra una comparación entre los años 2016 y 2021 de los ámbitos de prevalencia de violencia contra las mujeres a nivel nacional y en Puebla.

Gráfica 10. México 2016 y 2021. Prevalencia de violencia contra las mujeres según ámbito (porcentaje)



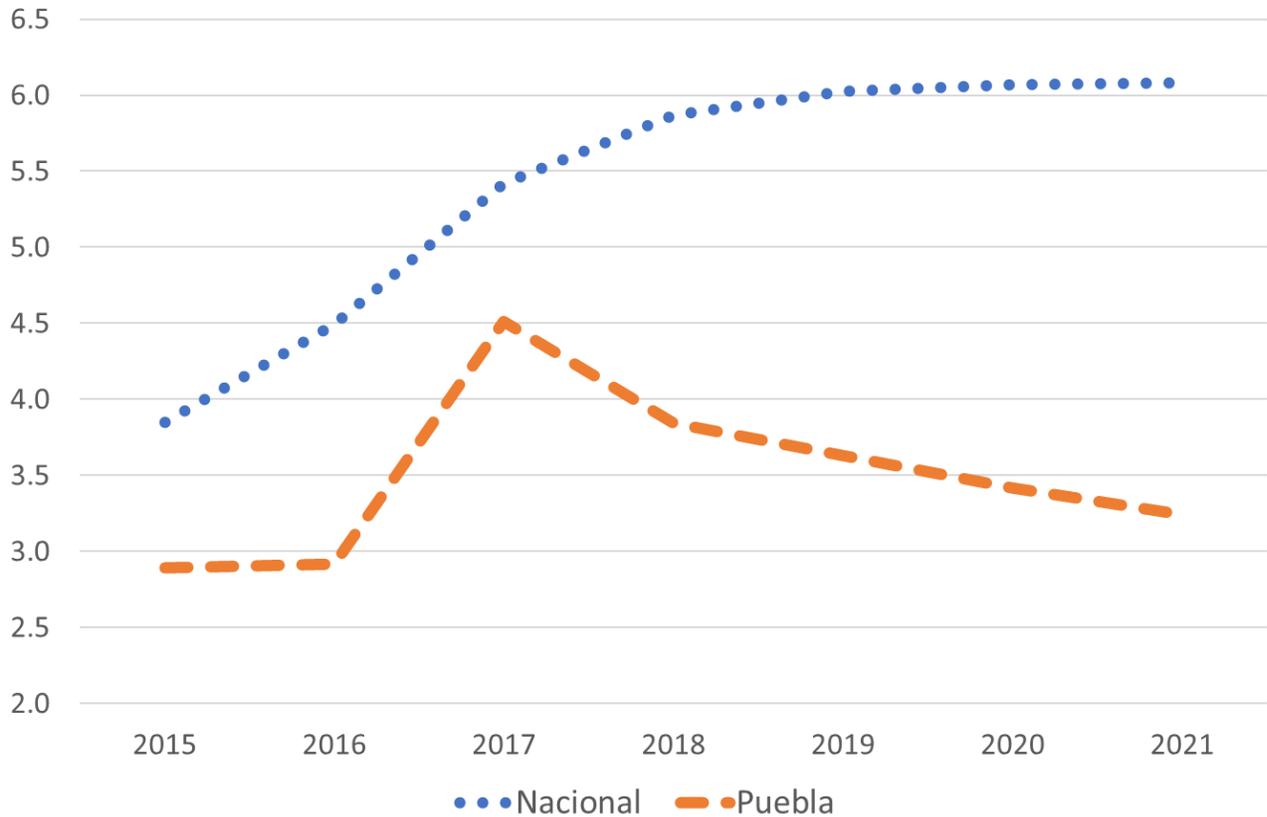
Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2021. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

A nivel nacional, el ámbito con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres sigue siendo el de la pareja, a pesar de que hubo una disminución de la violencia en ese ámbito de 4.2 puntos porcentuales entre el 2016 y 2021. En casi todos los ámbitos se observa una tendencia a la baja en la prevalencia de violencia contra las mujeres, a excepción del ámbito familiar, donde hubo un incremento de 0.3 puntos porcentuales entre el 2016 y 2021.

En el caso de Puebla, es de resaltar que el ámbito en el que las mujeres reciben más violencia para el año 2021 es en el comunitario (22.4%), seguido del laboral (20.8%) y el de pareja (20.7%). Así mismo, de 2016 a 2021 ha aumentado la violencia en 3 de los 5 ámbitos de prevalencia de violencia contra las mujeres. En el ámbito escolar se observa un mayor aumento porcentual con un 2.7%, seguido del ámbito comunitario con un 0.8% y el ámbito familiar con un 0.3%.

Por otro lado, **del año 2015 al 2021, la tasa de homicidios dolosos de mujeres por cada 100,000 mujeres a nivel nacional creció en 58.0%, mientras que en Puebla creció en 12.3%** (Gráfica 11).

Gráfica 11. México / Puebla 2015-2021.
Tasa de homicidios dolosos de mujeres por cada 100,000 mujeres

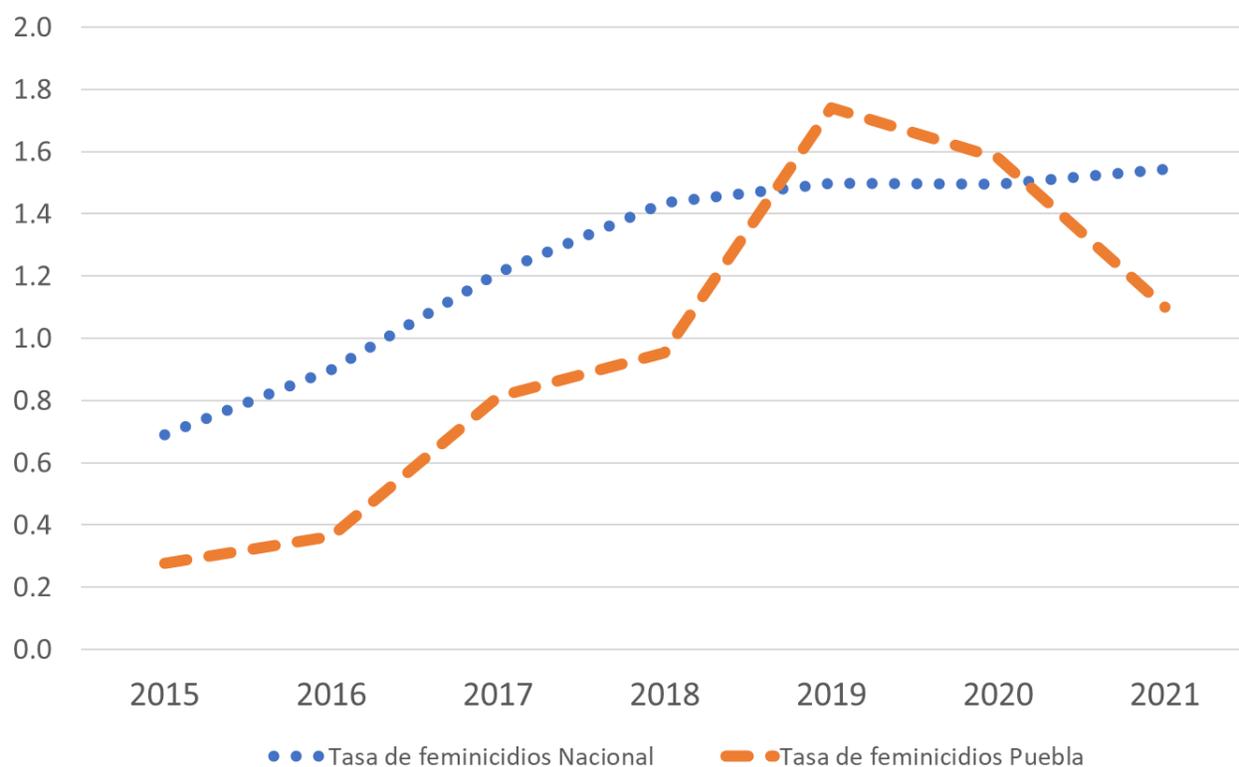


Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. (2022). Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres.

De acuerdo con el *Observatorio de Violencia Social y de Género* (De la Rosa, 2022) los feminicidios son la expresión máxima de violencia por razón de género. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022), durante el último año 2022 hubo 3,745 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 947 se investigaron como feminicidios a nivel nacional.

Como se observa en la *Gráfica 12*, **a nivel nacional la tasa de feminicidios paso de 0.7 por cada 100,000 mujeres en 2015 a 1.5 feminicidios por cada 100,000 mujeres. Esto representó a nivel nacional un incremento 124.1%, mientras que, en Puebla, aumentó un 297.8%.**

Gráfica 12. México / Puebla 2015-2021. Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. (2022). Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres.

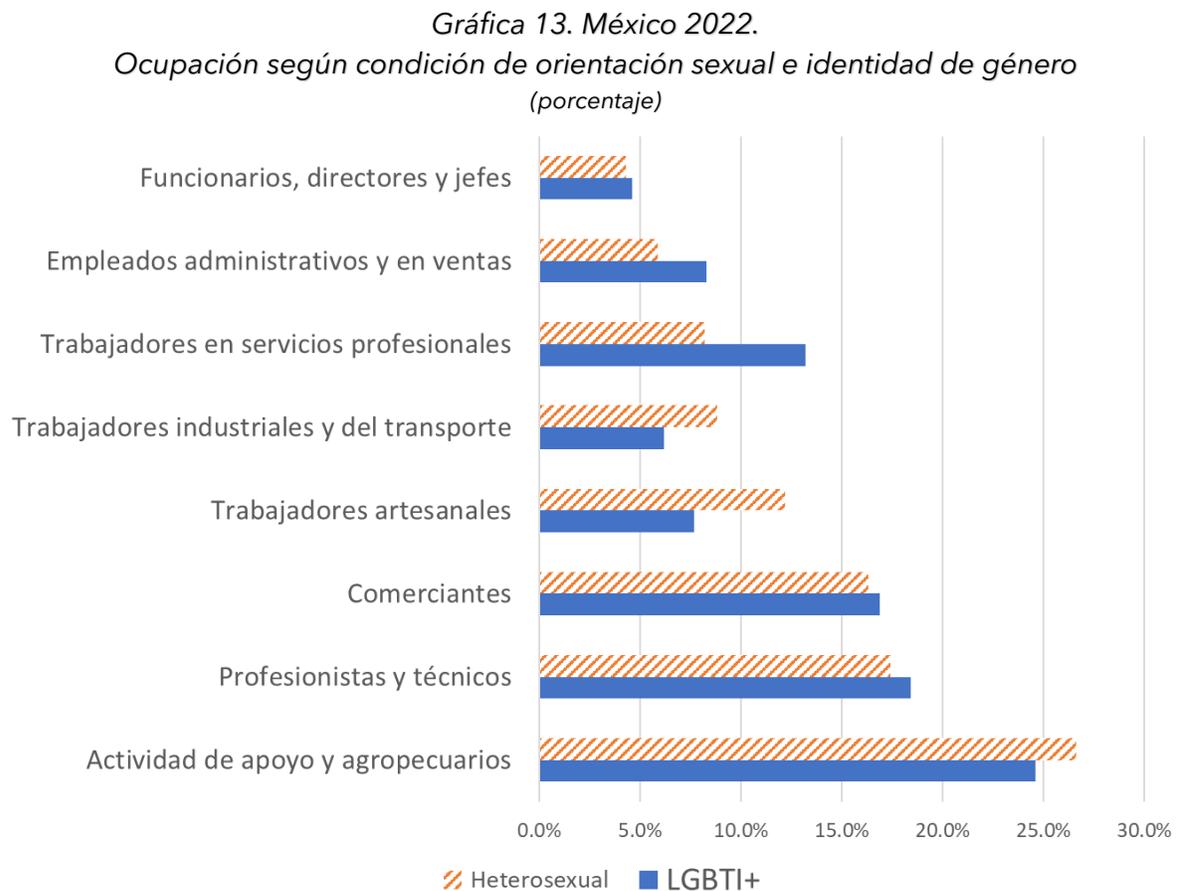
Parte del incremento, puede deberse a la forma en que se clasifican los homicidios de mujeres. **En Puebla, mientras que el Observatorio de Violencia Social y de Género reportó 54 posibles feminicidios, la Fiscalía General del estado de Puebla únicamente reportó 19 feminicidios durante 2022.** Como lo hemos expresado en ediciones anteriores del *Informe sobre Desigualdad de Género en México*, persiste un subregistro en los feminicidios y existe un problema en la falta de datos estadísticos consistentes entre organismos gubernamentales y no gubernamentales (Observatorio de Salarios, 2022).

Desigualdad por orientación sexual e identidad de género

Reconociendo la importancia del derecho humano a la identidad dentro de los estudios de género, esta tercera edición del informe incorpora algunos datos obtenidos de la primera *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG 2022* (INEGI,

2022). Con la información de esta encuesta es posible identificar situaciones de desigualdad de género que van más allá de la distinción entre hombres y mujeres, identificando la situación en la que se encuentran las personas que se reconocen con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) distinta a lo que se considera normativa.

Como se observa en la *Gráfica 13*, a nivel nacional es posible identificar que la ocupación de las personas con OSIG no normativa (LGBTI+) se distribuye de manera similar a las personas con OSIG normativa. **Se destaca, no obstante, su participación proporcionalmente mayor en algunos sectores de actividades como profesionistas y técnicos (18.4%) trabajadores en servicios profesionales (13.2%) y empleados administrativos y ventas (8.3%).**

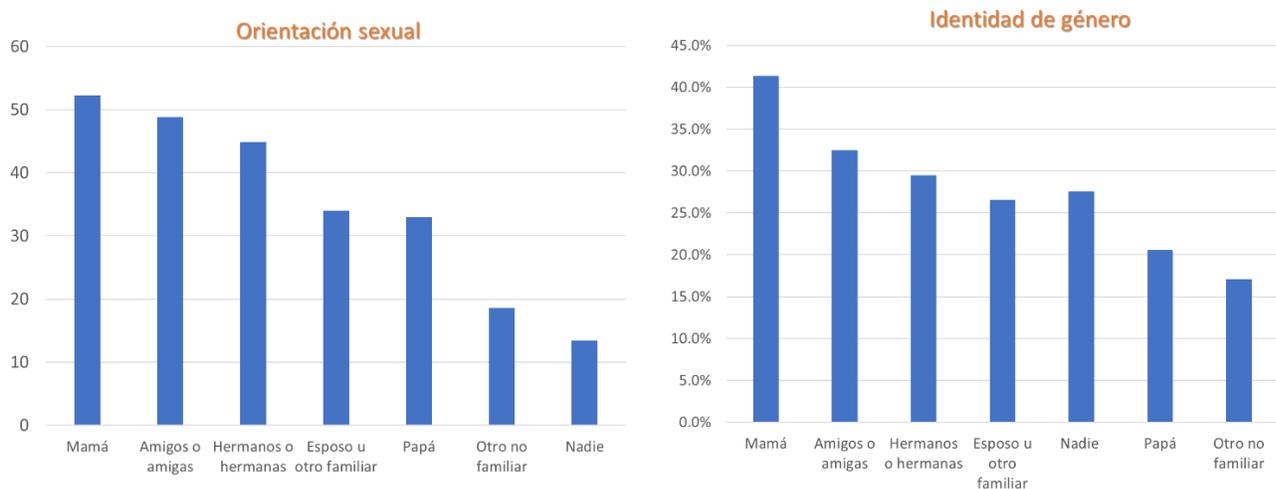


Fuente: INEGI 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2022

Por otro lado, **hay otros sectores de actividades en las que se desempeñan más personas con OSIG normativa, como actividades de apoyo y agropecuarias (26.6%), trabajos artesanales (12.2%) y trabajadores industriales y de transporte (8.8%).**

Otro dato relevante es que de acuerdo con la ENDISEG 2021, de las personas cercanas que reconocen que se tiene una orientación sexual o una identidad de género distinta a la asignada normativamente, son **las madres las personas que más lo reconocen al representar un 52.2% y 41.3% respectivamente**. A ellas le siguen las amistades con 46.8% y 32.4% y de otros familiares. Destaca que, **en el caso del padre, solo 33% sabe de la orientación sexual y 20.5% de la identidad de género** (Gráfica 14).

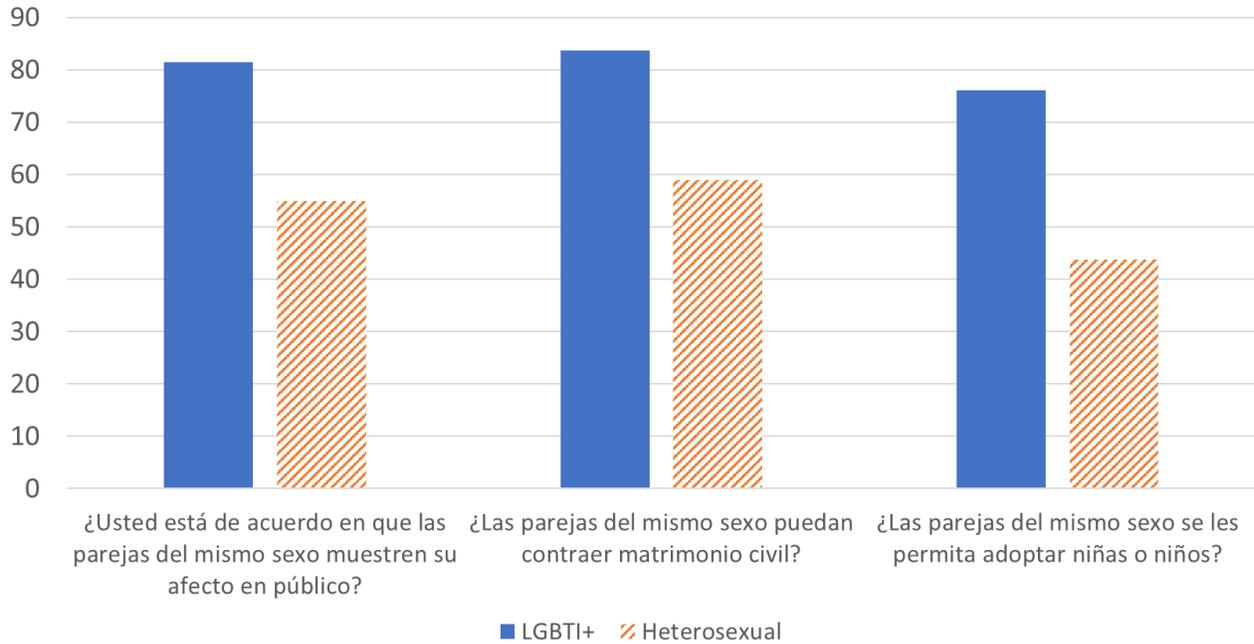
Gráfica 14. México 2022.
 Persona que reconoce que se tiene orientación sexual
 o identidad de género distinta a la asignada normativamente
 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

Por su parte, en la Gráfica 15 se puede analizar la postura de aprobación frente a tres opiniones concretas: las muestras de afecto en público, el matrimonio y la adopción entre parejas del mismo sexo. **En todos los casos las opiniones demuestran que las personas con OSIG no normativa aprueban en mayor proporción estas circunstancias, en porcentajes cercanos al 80%.** En cambio, las personas con OSIG normativa muestran menor aceptación, 58.9% están de acuerdo con el matrimonio, 54.9% las muestras de afecto, pero solo 43 % con la adopción por parte de parejas del mismo sexo. No sorprende esta diferencia en las opiniones, pero es importante señalar que entre las personas con OSIG normativa va creciendo la aceptación en estos aspectos. También llama la atención que incluso entre quienes tienen una OSIG no normativa la adopción es el aspecto menos aceptado (76.1%) en comparación con el afecto y matrimonio que están por arriba del 80%.

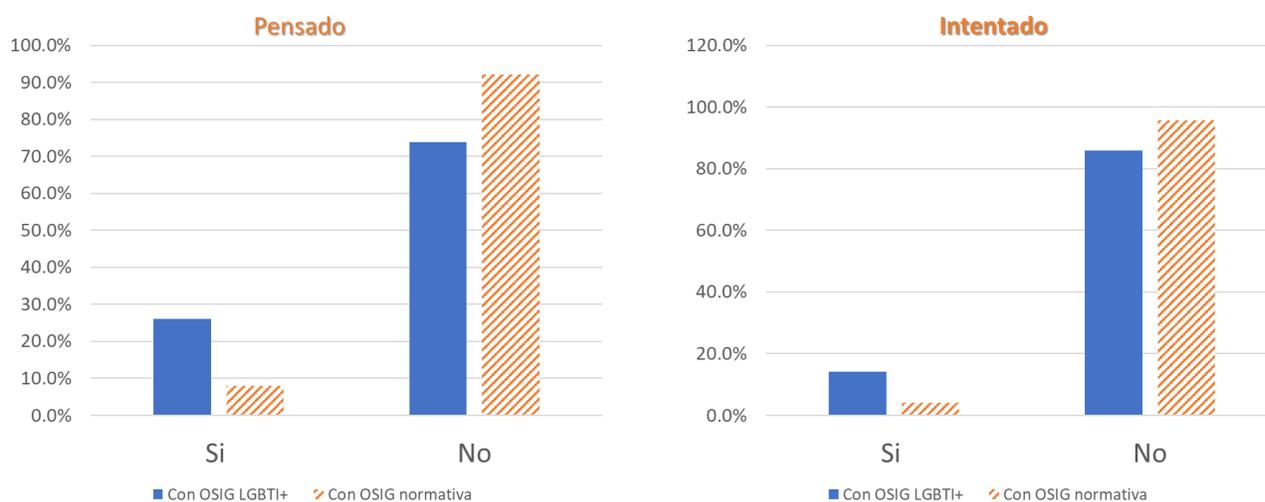
Gráfica 15. México 2022.
Postura de aprobación frente a diversas opiniones
según orientación sexual e identidad de género
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

Un aspecto final, sobre la desigualdad de género que afecta a las personas con OSIG no normativa en su salud emocional, la cual se relaciona con la propensión al suicidio (*Gráfica 16*). **Mientras que el 26.1% del total de personas con OSIG no normativa ha pensado suicidarse alguna vez, sólo el 7.9% de personas con OSIG normativa ha pensado la misma situación.** Así mismo, se puede observar que hay una diferencia de 10 puntos entre el porcentaje del total de personas con OSIG no normativa que ha intentado suicidarse alguna vez (14.2%) con respecto al porcentaje del total de personas con OSIG Normativa (4.2%). **Esto supone que las personas con OSIG no normativa están bajo mayor presión emocional.**

Gráfica 16. México 2022.
Población que ha pensado e intentado suicidarse
según su orientación sexual e identidad de género (OSIG)



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

Conclusiones y consideraciones finales

- La desigualdad de género es uno de los principales problemas estructurales que afecta la calidad de vida y niveles de bienestar de miles de hogares. En México y el mundo, este problema es una constante histórica.
- La desigualdad de género no se da de forma aislada, sino que forma parte de un entramado social que se caracteriza por diversas formas de desigualdad que interactúan entre sí. Se expresa en múltiples formas, pero todas tienen la misma característica: justificar las diferencias a partir de ser mujer u hombre, definiendo roles, cargas y posiciones sociales.
- La desigualdad no es lo mismo que la diferencia, la diferencia reconoce nuestras singularidades, la desigualdad las enmarca como elementos de exclusión.
- A nivel salarial se mantienen diferencias significativas entre hombres y mujeres, estas diferencias son producto de la forma de incorporación laboral de las mujeres en empleos precarizados y en la informalidad.

- El ingreso mensual real del 2015 al 2022, calculado a precios constantes del 2018, pasó de \$3,570 pesos en 2015 a \$3,864 en 2022 para los hombres, y de \$2,082 a \$2,352 para las mujeres. En Puebla pasó de \$2,736 a \$2,760. En el caso de las mujeres hubo una caída de \$1,544 a \$1,535.
- Los hogares son sometidos a niveles de explotación que pauperizan y precarizan a familias trabajadoras obligándolos a una mayor participación laboral por menores sueldos sin que se cuente con las instituciones sociales necesarias.
- La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha supuesto una transformación de los roles de género y ha permitido a las mujeres contar con un ingreso propio para ser, en muchas ocasiones, las proveedoras principales de sus hogares.
- Este proceso ha resultado ser liberador sólo para un reducido grupo de mujeres que han podido desarrollarse en diversos ámbitos profesionales, para la mayoría, la incorporación al mundo del trabajo obrero y subordinado ha supuesto compartir las condiciones de precarización y explotación del resto de los trabajadores.
- Las mujeres han experimentado condiciones todavía más precarias, aunado a las responsabilidades del trabajo del hogar que históricamente tienen sobre sus espaldas.
- En la actualidad persisten las brechas de género referentes a salarios, seguridad social, contratos, horas laboradas, trabajos de cuidado, entre otros factores.
 - La brecha salarial a nivel nacional ha disminuido de forma moderada en los últimos años, de más de 40% ha reducido a 37.6%. En Puebla, la brecha salarial ha aumentado ubicándose actualmente en 44.4%.
- La desigualdad laboral y en la ocupación sigue siendo relevante, particularmente en puestos de dirección y liderazgo, que son mayormente ocupados por hombres.
 - La participación de hombres y mujeres en el Poder Judicial Federal, a nivel nacional, encuentra brechas significativas por arriba del 60% y hasta 80% entre magistrados y jueces. A nivel estatal (Puebla) la brecha de género en tribunales colegidos de circuito es de 62.5% y en los centros de justicia penal del 80%.
 - En el Congreso Local de Puebla hay una brecha de género en la ocupación de escaños del 21.7%.

- Las brechas van disminuyendo, pero a un ritmo muy lento, la excepción la representan espacios donde se han tomado medidas explícitas para garantizar la equidad.
- Uno de los aspectos en los que más se ha avanzado en la equidad de género es en el terreno educativo, pues en prácticamente todos los niveles la presencia de mujeres es mayoritaria, ligeramente, pero de forma consistente.
 - En la población mayor la presencia de hombres con educación superior es más amplia que la de mujeres. No obstante, hay una tendencia a que a futuro la proporción de mujeres con educación superior será mayor que de los hombres.
- Al hablar de desigualdad de género es central hablar del tema de cuidados, el tiempo de trabajo y el tiempo disponible.
 - Únicamente en el trabajo remunerado, externo al hogar, los hombres dedican más horas que las mujeres. En el resto de los rubros, el tiempo trabajado por las mujeres es mayor.
 - El trabajo estrictamente doméstico recae principalmente en las mujeres que dedican más del doble de tiempo (4.5 horas) que los hombres (menos de 2 horas). En el caso del trabajo de cuidados, a niños, adultos mayores, enfermos, personas con discapacidad, también recae de forma significativa en las mujeres,
 - Las mujeres trabajan por periodos más largos y con más actividades simultáneas. El total de tiempo de trabajo diario promedio de las mujeres es de 13 horas, mientras que de los hombres es de 11 horas.
 - Avanzar en la equidad de género supone, necesariamente, reconocer el trabajo que realizan las mujeres, redistribuir las cargas, responsabilidades y cuidados para tener mayor equilibrio y considerar las demandas diferenciadas de atención y energía que cada tipo de trabajo supone.
 - Hay que considerar que los hogares están siendo sobre explotados con cargas externas e internas de trabajo que deberían mitigarse a partir de empleos mejor remunerados e instituciones sociales de mayor calidad en su funcionamiento, escuelas, servicios de salud y servicios de cuidado.
- La violencia contra las mujeres es una de las expresiones más crudas de la desigualdad de género y de las que más lastiman a la sociedad.
 - Del año 2015 al 2021, la tasa de homicidios dolosos de mujeres por cada 100,000 mujeres a nivel nacional creció en 58.0%, mientras que en Puebla creció en 12.3%.

- La tasa de feminicidios paso de 0.7 por cada 100,000 mujeres en 2015 a 1.5 feminicidios por cada 100,000 mujeres en 2021. Esto representó a nivel nacional un incremento 124.1%, mientras que, en Puebla, aumentó un 297.8%.
- Persiste un subregistro en los feminicidios y existe un problema en la falta de datos estadísticos consistentes entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- La desigualdad de género afecta a las personas con orientación sexual y/o una identidad de género (OSIG) no normativa en diversos aspectos.
 - Entre los aspectos que muestran más claramente la presión social y emocional que experimentan las personas con OSIG no normativa es la falta de aceptación y reconocimiento por parte de las personas cercanas como los padres.
 - Las personas con OSIG no normativa tienen mayor propensión a pensamientos suicidas (26.1%) e intentos de suicidios (14.2%) que las personas con OSIG normativa (7.9% y 4.2% respectivamente).
- La desigualdad de género, en todas sus formas y expresiones debe combatirse. Es un problema de carácter estructural que refleja los términos en que están establecidas las relaciones al interior de la sociedad. Su disminución no es producto de la mera buena voluntad sino de la transformación social, económica y política de esas estructuras y los términos de relación que suponen.

Bibliografía

- Álvarez, A. y Gallegos, A. (2022). Algunas características relevantes sobre la inserción laboral de la mujer en México. En Revista Realidad Económica 27(71), 31-42. Recuperado de: https://www.realidadeconomica.umich.mx/index_files/algunas_caracteristicas_relevantes_sobre_la_insercion_laboral_de_la_mujer_2c.pdf
- Boltvinik J. (2020). Pobreza y florecimiento humano: Una perspectiva radical. México: Editorial Itaca.
- Calderón, M. (2022). Ajuste a la distribución del ingreso en Costa Rica, El Salvador y Guatemala. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.
- De la Rosa, G. (2022). OVSG reporta 54 feminicidios en Puebla durante 2022. En *Ángulo 7*. Recuperado de: <https://www.angulo7.com.mx/2023/01/16/ovsg-reporta-54-feminicidios-en-puebla-durante-2022/>
- El País. (2023). Norma Piña se convierte en la primera mujer presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En El País. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2023-01-02/norma-pina-se-convierte-en-la-primera-mujer-presidenta-de-la-suprema-corte-de-justicia-la-nacion.html>

- Evalúa CDMX. (2020). Medición de la Pobreza 2016-2020. En Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad/resultados-principales>
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/default.html>
- INEGI. (2020). Educación. Tabulados básicos del cuestionario. En Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2021). Ámbitos de prevalencia de violencia contra las mujeres nacional. En Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares Nacional 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares Puebla 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21_puebla.pdf
- INEGI. (2021). Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2021. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/2021/#Tabulados>
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2022. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/endiseg/2022>
- INEGI. (2022). Censo Nacional de Impartición y Justicia Federal 2022. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2022/#Tabulados>
- INEGI. (2022). Homicidios según sexo y feminicidios. En Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres. Recuperado de: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/#:~:text=El%20Sistema%20Integrado%20de%20Estad%C3%ADsticas%20sobre%20Violencia%20contra,conjunto%20de%20indicadores%20sobre%20violencia%20contra%20las%20mujeres>
- Observatorio de Salarios (2018). Informe del Observatorio de Salarios: Los jóvenes y los mercados laborales. Recuperado de: <http://www.redsalarios.org/app/uploads/5af0fa8540a6a.pdf>
- Observatorio de Salarios (2022). Segundo Breve Informe sobre Desigualdad de Género en México. Recuperado de: <https://repo.iberopuebla.mx/pdf/2022/informeDesigualdadGenero.pdf>
- Oxfam. (2020). Justicia de género y derechos de las mujeres. En Oxfam. Recuperado de: <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/temas/justicia-de-genero-y-derechos-de-las-mujeres#:~:text=En%20Oxfam%2C%20entendemos%20la%20justicia%20de%20g%C3%A9nero%20como,vidas%20y%20a%20la%20sociedad%20en%20su%20conjunto.>
- SESNP. (2022). Incidencia delictiva de homicidios dolosos y feminicidios. En Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>
- Torres, A. y Ochoa, G. (2022). Determinantes de la participación económica de la mujer en México: un enfoque de calificación laboral. En Revista de Economía 39(98), 69-93. Recuperado de: <https://doi.org/10.33937/reveco.2022.250>